



**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD  
DE MAZATLAN**

**DICTAMEN E INFORMES DE AUDITORIA**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

**IBARRA MANJARREZ Y CIA., S.C.**

**CONTADORES Y CONSULTORES**

Juan Silveti No.141  
Fracc. El Toreo, C.P.82120,  
Mazatlán, Sinaloa.

Telefonos.  
(669) 112.11.01  
(669) 112.11.02  
[imycia@hotmail.com](mailto:imycia@hotmail.com)

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

INDICE

I. INFORME DE AUDITORIA DE LA SITUACION FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DE OPERACION DEL ORGANISMO.

II. INFORME Y OPINION DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMATICO 2014.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD  
DE MAZATLAN  
EL CONCORDACION EN EL CUANTO REGISTROS CONTABLES.  
GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

DICTAMEN E INFORMES DE AUDITORIA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014





Juan Manuel Salazar  
Facc. El Termal, P.O. Box 138,  
Mezatlán, Oaxaca

Teléfono:  
(689) 112.11.01  
(689) 112.11.02  
myriad@hotmail.com

## INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

### INDICE

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD  
L.C.C. REYNALDO GONZALEZ MEZA

#### **PRIM I. INFORME DE AUDITORIA DE LA SITUACION FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN DEL ORGANISMO.**

Hemos examinado los estados financieros adjuntos del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado:

#### **PRIM II. INFORME Y OPINION DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMATICO 2014.**

situación de versiones en el patrimonio y de flujos de efectivo que le son relativos, de versiones en el patrimonio y de flujos de efectivo que le son relativos, por los ejercicios que terminaron en esas fechas.

#### **PRIM III. CONCILIACION ENTRE LA APORTACION OTORGADA POR EL GOBIERNO MUNICIPAL CONTRA REGISTROS CONTABLES.**

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas, Ley de Contabilidad Gubernamental, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

#### **RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor toma en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del Organismo de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del organismo. Una auditoría también

JEABRA MANJARRE Y CIA., S.C.  
AUDITORES



Juan Silveti No.141  
Facc. El Toreo, C.P.82120,  
Mazatlán, Sinaloa.

Teléfonos.  
(669) 112.11.01  
(669) 112.11.02  
*imycia@hotmail.com*

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD**  
**L.C.C. REYNALDO GONZALEZ MEZA**

**PRESENTE.**

Hemos examinado los estados financieros adjuntos del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado **INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD** que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo que le son relativos, por los ejercicios que terminaron en esas fechas.

### **RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA RELACION CON LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas, Ley de Contabilidad Gubernamental, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

### **RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del Organismo de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuadas en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del organismo. Una auditoría también

**IBARRA MANJARREZ Y CIA., S.C.**  
CONTADORES Y CONSULTORES

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

contribuye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Considero que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por lo manifestado en el párrafo siguiente los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del **INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD**, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, así como sus resultados, variaciones en el patrimonio y sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

### BASE PARA LA SALVEDAD

Instituto Municipal de la Juventud no realiza cálculo, ni registro de la depreciación a los activos fijos, tal como lo marca la normatividad contable correspondiente, NIF C-6 de la Normas de Información Financiera, el Art. 84 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto público del Estado de Sinaloa, así como los párrafos 13 y 14 de la Norma Específica de Información Financiera Gubernamental NEIFG004, la cual menciona el deterioro que sufren los activos con el paso del tiempo deber ser registrado en gastos.

ATENTAMENTE

IBARRA MANJARREZ Y CIA., S.C.

C.P.C. ROMMEL IBARRA MANJARREZ  
REGISTRO EN AGAFF No. 17015  
REGISTRO EN A.S.E./A.F.039/2008

07 de Marzo de 2015.

Mazatlán, Sinaloa México.

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 2014 Y 2013**  
(cifras en pesos)

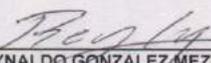
<b>ACTIVO</b>		<u>2014</u>	<u>2013</u>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			
<b>EFFECTIVO E INVERSIONES</b>			
<b>TEMPORALES</b>			
CAJA Y BANCOS	(Nota 3)	\$ 84,313	\$ 2,966
<b>TOTAL DE EFFECTIVO E INVERSIONES</b>		<b>84,313</b>	<b>2,966</b>
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>			
CUENTAS POR COBRAR	(Nota 4)	3,530	6,798
<b>TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR</b>		<b>3,530</b>	<b>6,798</b>
<b>OTROS ACTIVOS CIRCULANTES</b>			
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		0	5,050
<b>TOTAL DE OTROS ACTIVOS CIRCULANTES</b>		<b>0</b>	<b>5,050</b>
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>		<b>87,843</b>	<b>14,814</b>
<b>ACTIVO FIJO</b>			
INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO	(Nota 5)	525,639	525,639
<b>TOTAL INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO</b>		<b>525,639</b>	<b>525,639</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>\$ 613,482</b>	<b>\$ 540,453</b>

L.C. RYHAL DE GARCIA  
DIRECTOR GENERAL

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 2014 Y 2013**  
(cifras en pesos)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<b>PASIVO</b>		
IMPUESTOS POR PAGAR	\$ 4,508,647	\$ 4,541,733
<b>PASIVO A CORTO PLAZO</b>		
TOTAL PROVEEDORES (Nota 6)	4,502,743	4,542,793
<b>TOTAL DE CUENTAS POR PAGAR</b>	<u>2,743</u>	<u>-</u>
IMPUESTOS POR PAGAR		
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES (Nota 7)	\$ 23,582	\$ 16,689
OTRAS CUENTAS POR PAGAR (Nota 8)	\$ 16,800	\$ 517
<b>TOTAL DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR</b>	<u>40,382</u>	<u>17,206</u>
<b>TOTAL DEL PASIVO A CORTO PLAZO</b>	<u>43,125</u>	<u>17,206</u>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<u>43,125</u>	<u>17,206</u>
<b>PATRIMONIO</b> (Nota 9)		
APORTACIONES AL PATRIMONIO	520,889	520,889
RESULT. DE EJERCICIOS ANTERIORES	2,358	109,176
REMANENTE O QUEBRANTO DEL EJERCICIO	47,110	- 106,818
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<u>570,357</u>	<u>523,247</u>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO</b>	<u>\$ 613,482</u>	<u>\$ 540,453</u>

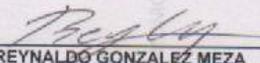
LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

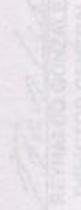
  
L.C.C. REYNALDO GÓNZALEZ MEZA  
DIRECTOR GENERAL

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD**  
**ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2014 Y 2013**  
(cifras en pesos)

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
<b>INGRESOS</b>	(Nota 10)		
INGRESOS POR SUBSIDIO		\$ 4,908,697	\$ 4,643,793
<b>TOTAL</b>		<u>4,908,697</u>	<u>4,643,793</u>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	(Nota 11)		
SERVICIOS PERSONALES		1,820,795	1,829,287
MATERIALES Y SUMINISTROS		246,503	135,224
SERVICIOS GENERALES		617,150	671,744
AYUDAS SOCIALES		2,177,139	2,114,356
<b>TOTAL</b>		<u>4,861,587</u>	<u>4,750,611</u>
<b>QUEBRANTO ó REMANENTE DEL EJERCICIO</b>		<u>\$ 47,110</u>	<u>-\$ 106,818</u>

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

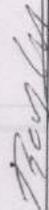
  
**L.C.C. REYNALDO GONZALEZ MEZA**  
DIRECTOR GENERAL

  
L.C.C. REYNALDO GONZALEZ MEZA  
DIRECTOR GENERAL

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD  
DE MAZATLÁN  
ESTADO DE MODIFICACION AL PATRIMONIO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013  
(Cifras en Pesos)

	PATRIMONIO	REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	EXCESO O INSUFICIENCIA	TOTAL
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012</b>	\$ 520,889	\$ 459,882	\$ 350,706	\$ -	\$ 630,065
APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 2012	-	350,706	350,706	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO 2013	-	-	106,818	-	106,818
AUMENTO O DISMINUCION DEL PATRIMONIO	-	-	-	-	-
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013</b>	\$ 520,889	\$ 109,176	\$ 106,818	\$ -	\$ 523,247
APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 2013	-	106,818	106,818	\$ -	-
RESULTADO DEL EJERCICIO 2014	-	\$ -	\$ 47,110	\$ -	\$ 47,110
AUMENTO O DISMINUCION DEL PATRIMONIO	-	\$ -	\$ 47,110	\$ -	\$ 47,110
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014</b>	\$ 520,889	\$ 2,358	\$ 47,110	\$ -	\$ 570,357

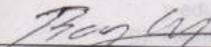
LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

  
 L.C.C. REYNALDO GONZALEZ MEZA  
 DIRECTOR GENERAL

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 y 2013**  
**(cifras en pesos)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

<b>OPERACIÓN</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
QUEBRANTO O REMANENTE DEL EJERCICIO	\$ 47,110	-\$ 106,818
DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIONES	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>47,110</b>	<b>- 106,818</b>
<b>AUMENTO O DISMINUCIÓN EN:</b>		
CUENTAS POR COBRAR	3,288	6,798
OTROS ACTIVOS	5,050	85,498
	<b>8,338</b>	<b>78,700</b>
<b>AUMENTO O DISMINUCIÓN EN:</b>		
CUENTAS POR PAGAR	2,743	-
PROVEEDORES Y OTROS PASIVOS	23,176	3,271
<b>RECURSOS GENERADOS POR LA OPERACIÓN</b>	<b>81,347</b>	<b>- 24,847</b>
<b>AUMENTO O DISMINUCIÓN EN:</b>		
<b>FINANCIAMIENTO</b>		
APORTACIONES AL PATRIMONIO	-	-
RECURSOS GENERADOS POR FINANCIAMIENTO	-	-
<b>INVERSIÓN</b>		
ADQUISICIONES DE ACTIVO FIJO	-	4,750
BAJAS DE ACTIVO FIJO	-	-
<b>RECURSOS UTILIZADOS POR INVERSIÓN</b>	<b>-</b>	<b>4,750</b>
<b>AUMENTO A EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES</b>	<b>81,347</b>	<b>- 29,597</b>
<b>EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES:</b>		
	81,347	- 29,597
<b>AL PRINCIPIO DEL PERIODO</b>	<b>2,966</b>	<b>32,563</b>
<b>AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>\$ 84,313</b>	<b>\$ 2,966</b>

  
**L.C.C. REYNALDO GONZÁLEZ MEZA**  
**DIRECTOR GENERAL**

## INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014. (Cifras en Pesos)

#### NOTA 1. CONSTITUCION Y OBJETO

Mediante decreto No. 5 de fecha 30 de Abril de 2008 publicado en el órgano oficial del Gobierno del Estado "Estado de Sinaloa", se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado **INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD**, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con el domicilio social en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa.

Este Organismo Público Descentralizado tiene por objeto:

- I. Definir y ejecutar el plan Municipal de la Juventud, impulsando la igualdad entre los varones y mujeres, mediante la incorporación de la perspectiva de género en todos sus programas y acciones; definiendo los programas específicos a implementar, distinguiendo los que serán ejecutados por el instituto y los que serán llevados a cabo en coordinación con otras dependencias, señalando los programas concretos y las dependencias responsables.
- II. Crear, promover y ejecutar acciones y programas para impulsar el desarrollo integral de las y los jóvenes del municipio, tendientes a incrementar su integración y participación plena y eficaz y para generar oportunidades en su favor en los aspectos en la vida económica, laboral, política, cultural, científica, social, deportiva y recreativa haciendo partícipes a los sectores públicos, social y privado.
- III. Promover políticas, programas y acciones que deban realizar el instituto o las dependencias del municipio, en materia de:
  - a) Oportunidades de estudio y empleo.
  - b) Capacitación y asesoría para el trabajo.
  - c) Expresión artística y cultural
  - d) Fomento al liderazgo juvenil
  - e) Información, asesoría y capacitación en todos los ámbitos de problemática juvenil.
  - f) Información en cuidado de la salud, prevención de enfermedades y educación sexual.
  - g) Reintegración social y lucha contra los delitos, el vandalismo, las adicciones y el alcoholismo.
- IV. Promover condiciones para una mayor participación cívica y política de las y los jóvenes del Municipio.

- V. Promover a las y los jóvenes del municipio mediante acciones y programas para generar condiciones de igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo y así impulsar el desarrollo de su vida laboral, profesional y de familia.
- VI. Promover la participación activa de las y los jóvenes del municipio en el proceso de toma de decisiones en las asociaciones, sociedades civiles, y en todas las formas de organización de la vida económica, política, comunitaria y social.
- VII. Crear, impulsar y proponer a las distintas dependencias y entidades de la administración pública municipal, programas y acciones encaminados a apoyar a las y los jóvenes del municipio.

**NOTA 2. POLITICAS CONTABLES RELEVANTES**

**a.- Activos Fijos**

Los bienes muebles e inmuebles que adquiere el Organismo, se registran a su costo de adquisición y construcción.

La entidad no aplica la Depreciación incumpliendo con la NIF C-6 de las Normas de Información Financiera, el Art. 84 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto público del Estado de Sinaloa, así como los párrafos 13 y 14 de la Norma Especifica de Información Financiera Gubernamental NEIFG004, la cual menciona el deterioro que sufren los activos con el paso del tiempo debe ser registrado en gastos.

**b.- Ingresos y Egresos**

Los costos y gastos son reconocidos y registrados como tales en el momento en que se devenguen y los ingresos cuando se realizan, en los términos de lo dispuesto en los Principios de Contabilidad Gubernamental Base de Registro, del Manual de Contabilidad Hacendaria Municipal.

**c.- Subsidios y Apoyos**

Las entregas de recursos que recibe el Organismo están identificadas como aportaciones para operación y apoyo a programas, y su registro contable se realiza afectando de Ingresos por apoyos Municipales.

**d.- Preparación de Estados Financieros**

Los estados financieros se preparan tomando como base las Normas de información Financiera, y los Principios de Contabilidad Gubernamental.

NOTA 1.- La nueva Ley de Contabilidad Gubernamental se publicó en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre de 2008, la cual manifiesta que los gobiernos estatales deberán coordinarse con los municipales para que estos armonicen su contabilidad con base a las disposiciones de esta Ley. La obligación de tener los estados financieros armonizados para las paramunicipales es a partir del ejercicio 2013.

**NOTA 3.- CAJA, BANCOS E INVERSIONES TEMPORALES**

El saldo de la cuenta de caja y bancos por \$ 84,313 representa los valores con disponibilidad inmediata a favor de la institución, durante el ejercicio 2014 su disposición estuvo condicionada a la emisión de cheques que ostente únicamente la firma del Lic. Reynaldo González Meza (Director General).

La integración de estas cuentas en el balance es la siguiente:

**CAJA.-**

CONCEPTO	IMPORTE
Caja	\$ 5,002
<b>Total Caja</b>	<b>\$ 5,002</b>

**BANCOS.-**

BANCO	CUENTA	SALDO
Banorte	0067414577	\$ 79,311
	<b>Total Bancos</b>	<b>\$ 79,311</b>

CAJA	5,002	
BANCOS	79,311	\$ 2,743
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 84,313</b>	<b>\$ 2,743</b>

**NOTA 5.- CUENTAS POR COBRAR**

**NOTA 7.- RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR**

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo de este rubro integrado \$3,530 por la cuenta de deudores diversos, integrándose de la siguiente manera:

CUENTA	IMPORTE
Edgar Omar Espinosa Dominguez	\$ 3,000
Jose Adrian Soto Manriquez	-152
Alfredo Molina Ramos	215
Reynaldo Gonzalez Meza	-33
Subsidio para el empleo	500
<b>Total Cuentas por Cobrar</b>	<b>\$ 3,530</b>

#### NOTA 6.- INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

El Activo Fijo representa el 86% del total del Activo, sin embargo, en el ejercicio 2014, no son sujetos del reconocimiento de la pérdida de valor que en forma paulatina sufren, tal como lo marca la nota 2a en referencia al párrafo 13 de la NEIFG004, el cual menciona que el deterioro que sufren los activos con el paso del tiempo debe ser registrado en gastos.

#### NOTA 8.- OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Los diferentes activos fijos son:

El saldo de Otras Cuentas por Cobrar se integra de la siguiente manera:

INVERSIONES	TOTAL
Mobiliario y equipo de administración	\$ 134,639
Mobiliario y Equipo educacional y recreativo	4,750
Vehículos y equipo de transporte	321,000
Maquinaria, otros equipos y herramientas	65,250
<b>Total Activo Fijo</b>	<b>\$ 525,639</b>

#### NOTA 9.- PATRIMONIO

El patrimonio de los accionistas se integra de la siguiente manera:

#### NOTA 6.- PROVEEDORES

El saldo al 31 de Diciembre de 2014 se integra de la siguiente manera:

PROVEEDORES	IMPORTE
Ismael Guevara Paez	\$ 2,743
<b>Total Proveedores</b>	<b>\$ 2,743</b>

#### NOTA 10.-

El Instituto de los Niños, niñas y adolescentes de Mazatlán, S. de RL, se integra de la siguiente manera:

#### NOTA 7.- RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR

En este rubro se registran los impuestos federales pendientes de pago al cierre del ejercicio, en su carácter de retenedor.

El saldo al 31 de Diciembre de 2014 se integra de la siguiente manera:

IMPUESTO	IMPORTE
ISR por Salarios	\$ 21,955
Retención 10% de ISR por honorarios	1,627
<b>Total Impuestos por Pagar</b>	<b>\$ 23,582</b>

#### SUBSIDIOS

Correspondiente a la Juventud de Mazatlán, S. de RL, se integra de la siguiente manera:

#### NOTA 11.- GASTOS

Cabe mencionar que los impuestos por pagar al cierre del ejercicio 2014, han sido cubiertos a la fecha de este informe.

#### NOTA 8.- OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El Saldo de Otras Cuentas por Cobrar se integra de la siguiente manera:

DESCRIPCION	IMPORTE
Becas Pendientes de Pago	\$16,800
<b>Total Otras Cuentas por Pagar</b>	<b>\$16,800</b>

#### NOTA 9.- PATRIMONIO

El patrimonio de Instituto se encuentra integrado, por los derechos y bienes que actualmente posee.

DESCRIPCION	IMPORTE
Aportaciones al patrimonio	\$520,889
Resultado ejercicios anteriores	2,358
Remanente (quebranto) del ejercicio	47,110
<b>Total Patrimonio</b>	<b>\$570,357</b>

#### NOTA 10.- INGRESOS

El Instituto Municipal de la Juventud percibió ingresos totales por un valor de \$ 4,908,697 integrados por partida presupuestal.

INGRESOS	IMPORTE
Subsidios Municipales	\$ 4,908,697
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$ 4,908,697</b>

#### SUBSIDIOS MUNICIPALES

Corresponden a los ingresos por concepto de aportación de parte del Municipio de Mazatlán, para solventar los gastos operacionales del Instituto Municipal de la Juventud.

#### NOTA 11.- GASTOS

Para efectos de llevar cabo sus operaciones normales, el **INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD**, realiza diversos gastos, mismos que se clasifican de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Servicios Personales	\$ 1,820,795
Materiales y suministros	246,503
Servicios Generales	617,150
Apoyos a organismos de asistencia	2,177,139
<b>Total Gastos</b>	<b>\$ 4,861,587</b>

#### NOTA 12- OBLIGACIONES LABORALES

Debido a que los costos y gastos son reconocidos y registrados como tales en el momento en que se devenguen en los Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Municipal, en los términos de lo dispuesto en los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, Base de Registro, del Manual de Contabilidad Hacienda Municipal, los pagos por indemnizaciones en caso de despidos, renunciaciones, retiros, así como los pagos por primas de antigüedad, se registran con cargo a los resultados del ejercicio en que ocurran, por lo que no existe ninguna provisión para eventuales erogaciones por estos conceptos.

#### NOTA 13- IMPUESTOS Y OTRAS OBLIGACIONES

##### Impuesto sobre la Renta

El **INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD**, no es sujeto al pago del Impuesto Sobre la Renta por ser un Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, no realiza actividades empresariales de las señaladas en el Art. 16 del Código Fiscal de la Federación, y los recursos financieros que obtiene los capta a través de subsidios del Gobierno Municipal, el **INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD**, solamente tiene la obligación de retener y enterar el impuesto, y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando realicen pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley, de conformidad con el Art.102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.



**IMJ**

Juan Sáenz No. 141  
Calle El Torero, C.P. 82120,  
San Juan, San José

Teléfonos:  
(069) 112 11 01  
(069) 112 11 02

**Impuesto al Valor Agregado**

De acuerdo al Art. 15 Fracc. III y IV de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, no se pagará el impuesto por los servicios prestados en forma gratuita y los de enseñanza, y lo previsto en el Art. 41 de esta Ley.

**Participación de los Trabajadores en la Utilidades.**

El Instituto Municipal de la Juventud está exceptuado de efectuar pagos por concepto de participación de los trabajadores en las utilidades en virtud de ser un Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, asimismo no realiza actividades empresariales.

**NOTA 14- CONTINGENCIAS**

Los empleados del **INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD**, reciben servicio médico por parte del Hospital Margarita Maza de Juárez, sin embargo esta atención está limitada solo a servicios médicos menores, ya que en caso de cirugías, enfermedades graves u otros, no les aplica.

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros a que se refiere el dictamen sobre los estados financieros del Instituto Municipal de la Juventud, al 31 de Diciembre de 2014.

**RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION EN LA RELACION CON LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y la Ley de Contabilidad. Como la Administración considera que la preparación de estados financieros libres de distorsión material, debido a fraude o error.

*Reynaldo*  
**L.C.C. REYNALDO GONZALEZ MEZA**  
**DIRECTOR GENERAL**

**RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de distorsión material.

De conformidad a los servicios requeridos, el contenido de nuestro informe se presenta en el siguiente apartado.



Juan Silveti No.141  
Facc. El Toreo, C.P.82120,  
Mazatlán, Sinaloa.

Teléfonos.  
(669) 112.11.01  
(669) 112.11.02  
[imycia@hotmail.com](mailto:imycia@hotmail.com)

## **INFORME DE LOS AUDITORES DEL PRESUPUESTO PROGRAMATICO**

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD  
L.C.C. REYNALDO GONZALEZ MEZA**

### **P R E S E N T E .**

Por motivo de la auditoria que se está llevando a cabo sobre la información Financiera y Programática Presupuestal del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Mazatlán denominado **Instituto Municipal de la Juventud** al 31 de diciembre de 2014, se presenta a continuación el cumplimiento del ejercicio del presupuesto que permita evaluar el comportamiento financiero presupuestal del Organismo, indicando su avance porcentual.

### **RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION EN LA RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas, Ley de Contabilidad Gubernamental, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

### **RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoria. Hemos llevado acabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

De conformidad a los servicios requeridos, el contenido de nuestro informe se presenta en el siguiente apartado:

**IBARRA MANJARREZ Y CIA., S.C.**  
CONTADORES Y CONSULTORES

**A. EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMATICO 2014**

En mi opinión, el estado del ejercicio del presupuesto programático del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado **INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD**, por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014, se presenta razonablemente en todos los aspectos a considerar, asimismo cumple con los procedimientos establecidos de auditoría aplicables, los lineamientos de la contabilidad gubernamental, y la demás normatividad aplicable.

**ATENTAMENTE**

**IBARRA MANJARREZ Y CIA., S.C.**

**C.P.C. ROMMEL IBARRA MANJARREZ**  
**REGISTRO EN AGAFF No. 17015**  
**REGISTRO EN A.S.E./A.F. 039/2008**

**07 de Marzo de 2015.**

**Mazatlán Sinaloa, México.**

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD**  
**BENITO JUÁREZ SIN (PALACIO FEDERAL), MAZATLÁN, SINALOA. IMJ000430H55**  
**ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPITULO DEL GASTO**  
**A DE DICIEMBRE DE 2014**

Ejercicio del Presupuesto Capítulo del Gasto		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Nombre		Presupuesto de Egresos Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto o Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para comprometer	Devenido o	Ejercido	Pagado	Subejercido	Cuentas por Pagar (Deuda)
						5 = (3-4)				9 = (6-7)	10 = (6-d)
10000	SERVICIOS PERSONALES	1,655,400	171,000	1,826,400	1,820,795	5,605	1,820,794	1,752,473	1,752,473	68,321	68,321
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,356,000	142,489	1,498,489	1,494,993	3,496	1,494,992	1,426,671	1,426,671	68,321	68,321
11300	Salarios base al personal permanente	1,356,000	142,489	1,498,489	1,494,993	3,496	1,494,992	1,426,671	1,426,671	68,321	68,321
11301	SUELDOS ORDINARIOS	1,356,000	142,489	1,498,489	1,494,993	3,496	1,494,992	1,426,671	1,426,671	68,321	68,321
13000	SUELDOS ORDINARIOS Y ESPECIALES	299,400	28,511	327,911	325,802	2,108	325,802	325,802	325,802		
13100	Primas por años de servicios efectivos prestados		87,511	87,511	87,511		87,511	87,511	87,511		
13101	FINQUITO		87,511	87,511	87,511		87,511	87,511	87,511		
13200	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	299,400	59,000	358,400	338,292	2,108	338,292	238,292	238,292		
13201	AGUINALDOS	225,000	8,000	233,000	232,542	458	232,542	232,542	232,542		
13202	PRIMA VACACIONAL	24,000	22,000	2,000	1,150	850	1,150	1,150	1,150		
13204	VACACIONES	50,400	45,000	5,400	4,600	800	4,600	4,600	4,600		
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	191,621	69,000	260,621	264,803	15,818	243,503	236,095	236,095	7,407	7,407
21000	MATERIALES	54,000	4,000	58,000	37,544	12,456	37,286	37,286	37,286	278	278
21100	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	36,000	17,000	19,000	11,083	7,917	11,083	10,805	10,805	278	278
21101	PAPELERIA Y ÚTILES DE ESCRITORIO	36,000	17,000	19,000	11,083	7,917	11,083	10,805	10,805	278	278
21200	Materiales y útiles de impresión y reproducción	2,400	1,000	3,400	3,000	400	3,000	3,000	3,000		
21201	MATERIAL FOTOGRAFICO	2,400	1,000	3,400	3,000	400	3,000	3,000	3,000		
21400	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y telecomunicaciones	3,600		3,600	3,600						
21401	CONSUMIBLES PEQUEÑO DE COMPUTO	3,600		3,600	3,600						
21500	Material Impreso e información digital	12,000	12,000	24,000	23,461	539	23,461	23,461	23,461		
21502	IMPRESION DE FORMAS	12,000	12,000	24,000	23,461	539	23,461	23,461	23,461		
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	132,000	60,000	192,000	189,209	2,791	187,909	180,922	180,922	6,987	6,987
26100	Combustibles, lubricantes y aditivos	132,000	60,000	192,000	189,209	2,791	187,909	180,922	180,922	6,987	6,987
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	132,000	60,000	192,000	189,209	2,791	187,909	180,922	180,922	6,987	6,987
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	5,621	13,000	18,621	18,050	571	18,050	17,908	17,908	142	142
29100	Herramientas menores	5,621	13,000	18,621	18,050	571	18,050	17,908	17,908	142	142
29101	HERRAMIENTAS MENORES	5,621	13,000	18,621	18,050	571	18,050	17,908	17,908	142	142
30000	SERVICIOS GENERALES	939,400	287,000	652,400	618,553	33,847	616,550	612,548	612,548	4,002	4,002
31000	SERVICIOS BÁSICOS	122,400	40,000	82,400	76,817	5,583	76,817	76,417	76,417	400	400
31500	Telefonía celular	60,000	4,000	64,000	63,548	452	63,548	63,148	63,148	400	400
31501	TELEFONIA CELULAR	60,000	4,000	64,000	63,548	452	63,548	63,148	63,148	400	400
31800	Servicios postales y telegráficos	2,400	1,000	3,400	3,211	189	3,211	3,211	3,211		
31801	SERVICIO POSTAL Y TELEGRAFICO	2,400	1,000	3,400	3,211	189	3,211	3,211	3,211		
31802	OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS										
31900	Servicios integrales y otros servicios	60,000	45,000	105,000	12,348	2,652	12,348	12,348	12,348		
31901	TELEFONO FIJO E INTERNET	60,000	45,000	105,000	12,348	2,652	12,348	12,348	12,348		
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	144,000	37,000	181,000	179,539	1,461	179,539	179,539	179,539		



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD  
 COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO CONTRA EL GASTO EJERCIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Ejercicio del Presupuesto	Ejercicio Presupuestalmente	Ejercicio Contablemente	Diferencia
SERVICIOS PERSONALES	1,752,473	1,820,795	68,322
MATERIALES Y SUMINISTROS	236,096	246,503	10,407
SERVICIOS GENERALES	612,548	617,150	4,602
AYUDAS SOCIALES	2,160,339	2,177,139	16,800
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4,761,456</b>	<b>\$ 4,861,587</b>	<b>-\$ 100,131</b>

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD  
 COMENTARIOS A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO  
 PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO 2014

Este rubro de ejecución obedece principalmente al pago de los conceptos que corresponden a la administración anterior, dicha partida

esta rubro de ejecución es de \$ 13,409 lo cual corresponde a las reducciones entre los cuales se encuentran

esta rubro de ejecución presenta una variación poco significativa entre los rubros de ejecución que se encuentran en el presupuesto y el gasto

respecto a este segmento existe una variación de \$ 16,800, el cual se debe a las ayudas sociales no entregadas al cierre del ejercicio 2014.

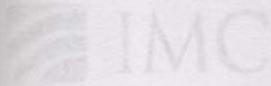
MANUEL REYES

MANUEL REYES

MANUEL REYES

MANUEL REYES

MANUEL REYES



Año 2014 No. 141  
Ficc. El Torero, C.P. 82120,  
Mazatlán, Sinaloa

Teléfonos:  
(659) 112 11 01  
(659) 112 11 02  
myjuv@imcmm.com

## INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

### COMENTARIOS A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO PROGRAMATICO DEL EJERCICIO 2014.

#### SERVICIOS PERSONALES:

Dentro de este rubro la variación obedece principalmente al pago de los finiquitos de personal que pertenecía a la administración anterior, dicha partida no se tenía presupuestada.

#### MATERIALES Y SUMINISTROS:

Dentro de este renglón la variación es de \$ 13,406, lo cual corresponde a diversos gastos que fueron reducidos entre los cuales se encuentra combustibles y lubricantes.

#### SERVICIOS GENERALES:

En servicios generales se observa una variación poco significativa, entre los gastos no ejercidos presupuestalmente se encuentra celulares y gastos administrativos.

#### AYUDAS SOCIALES:

Por lo que respecta a este segmento existe una variación de \$ 16,800, el cual corresponde a becas de estudiantes no entregadas al cierre del ejercicio 2014.

#### ATENTAMENTE

**IBARRA MANJARREZ Y CIA., S.C.**

**C.P.C. ROMMEL IBARRA MANJARREZ**  
**REGISTRO EN AGAFF No. 17015**  
**REGISTRO EN A.S.E./A.F. 039/2008**

IBARRA MANJARREZ Y CIA., S.C.



Juan Silveti No.141  
Facc. El Toreo, C.P.82120,  
Mazatlán, Sinaloa.

Teléfonos.  
(669) 112.11.01  
(669) 112.11.02  
imycia@hotmail.com

Mazatlán, Sinaloa, a 07 de Marzo de 2015.

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO  
L.C.P. ANTONIO HUMBERTO VEGA GAXIOLA  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA

PRESENTE.

**CONCILIACION ENTRE EL SUBSIDIO OTORGADO POR EL  
GOBIERNO MUNICIPAL CONTRA REGISTROS CONTABLES**

En la revisión efectuada a la cuenta de subsidios y aportación especial del **INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD**, observamos que se registró un importe total de aportaciones por \$ 4,908,697 mismo que se integra como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE
SUBSIDIO RECIBIDO	\$ 4,908,697
<b>TOTAL S/IMJU</b>	<b>\$ 4,908,697</b>
<b>TOTAL APORTACIONES AUTORIZADAS</b>	<b>\$ 4,908,697</b>

Derivado nuestro análisis efectuado a las cuentas mencionadas concluimos que las aportaciones efectuadas por el gobierno municipal fueron razonablemente presentadas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2014.

ATENTAMENTE

IBARRA MANJARREZ Y CIA., S.C.

C.P.C. ROMMEL IBARRA MANJARREZ  
REGISTRO EN AGAFF No. 17015  
REGISTRO EN A.S.E./A.F. 039/2008

**IBARRA MANJARREZ Y CIA., S.C.**  
CONTADORES Y CONSULTORES